



ALCALDIA DE POPAYAN

GTH-112

SECRETARÍA GENERAL

Versión: 07

Página 1 de 2



Popayán, 2022-10-04

Radicación: 20221120419331

El Coordinador de Talento Humano de la Alcaldía de Popayán, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER:

Que de conformidad con lo exigido por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la comunicación No. 20211700267371, realizará la radicación ante la CNSC de sendas solicitudes para la Cancelación y/o Actualización de la Inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa de los siguientes ex servidores y servidores públicos:

Cedula	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Nombre Empleo
10.528.706	Quilindo	Puscus	Heriberto	Vigilante
10.530.066	Oviedo	Ortega	Gerardo	Vigilante
18.593.984	Gutiérrez	Osorio	Heriberto	Ayudante de Administrador
31.850.851	Romero	de Guzmán	Luz Dary	Secretaria
34.535.647	López	Cortés	Maydee Liliana	Secretaria Ejecutiva
34.543.171	Sánchez	Zuñiga	Piedad	Asistente Administrativo
34.536.465	Fernández	López	Julia Emma	Asistente Administrativo
34.554.244	Bechara	Ramírez	Isabel Cristina	Profesional Universitario
34.542.516	Segovia		Nelsy Marleny	Secretaria Ejecutiva
34.527.213	Arango	Restrepo	María Cecilia	Delineante
34.530.442	Rosero	Alarcon	Luz Emilia	Asistente
34.546.565	Recaman	Mejía	Liliana	Profesional Universitario
34.532.933	Ramírez	Zuluaga	Gabriela	Inspector
34.555.051	Astudillo	Hurtado	Luz Elena	Secretaria
41.474.743	Ramos		Luz Melida	Asistente Administrativo

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de

[Firma manuscrita]



Creo en
POPAYÁN

	ALCALDIA DE POPAYAN	GTH-112
	SECRETARÍA GENERAL	Versión: 07 Página 2 de 2



Popayán, 2022-10-04

Radicación: 20221120419331

comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.", se publicará la presente, en la página web www.popayan.gov.co para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el correo atencionalciudadano@popayan.gov.co

Se fija la presente, en la página web www.popayan.gov.co del Municipio de Popayán, hoy 4 de octubre del año dos mil veintidós (2022)


CENARIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
 Profesional Especializado
 Coordinador Talento Humano

Proyecto: María del Carmen Casas Trujillo 
 Revisó: N/A
 Anexo: N/A
 Copia: N/A



Creo en
POPAYÁN